

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA FICHA TÉCNICA ${\it CAS~N^{\circ}~123\text{-}2019}$

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Resultado	Hora
1	CARLOS JOSE ACOSTA JIMENEZ	121488635	APTO	11:00 a.m.
2	GUADALUPE QUISPE ACOSTA	72417823	NO APTO	
3	KARSON MANUEL ALFONSO SAGÁSTEGUI BRINGAS	41425769	NO APTO	
4	LUISA ISOLINA ESPINOZA ORTIZ	09974829	NO APTO	

Los postulantes APTOS deberán participar de:

Fase: Examen de conocimientos y psicológico

Fecha: 30/09/2019

Lugar: Dirección Regional de Educación del Callao - DREC.

Intersección Félix Pasache y Aida de Sotomayor S/N, Bellavista. Callao.

Callao, 25 de setiembre del 2019

^{*} Cualquier consulta respecto a los resultados realizarla mediante el correo electrónico: convocatoriacas.municallao@gmail.com



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y PSICOLÓGICO

INDICACIONES PARA LOS POSTULANTES

Normas que debe acatar el postulante en cumplimiento estricto de lo establecido en las Bases de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

1. Fecha de la Evaluación:

Lunes 30 de setiembre de 2019

2. Hora de Ingreso:

Todos los postulantes ingresan a la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

Ubicación: Intersección Félix Pasache y Aida de Sotomayor S/N, Bellavista. Callao.

Hora: 11:00 a.m. a 11:30 a.m.

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE POSTULANTES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA

- 3. Hora de Inicio de Evaluación: 11:30 a.m.
- 4. Hora de Fin de Evaluación: 01:00 p.m.

INSTRUCCIONES

El postulante solo debe portar:

- Documento Nacional de Identidad (DNI), pasaporte, licencia de conducir y/o cualquier documento de identidad.
- Lapicero, lápiz, borrador y tajador.

Prohibido ingresar:

- Está terminantemente prohibido ingresar: libros, cuadernos, gorros, sombreros, correas, chalinas, mochilas, carteras, calculadoras, aretes, collares, relojes, lentes no correspondientes a limitación visual, USB, teléfonos móviles, todo tipo de dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos.
- La Dirección Regional de Educación del Callao DREC NO CUSTODIARÁ cualquier objeto
 prohibido en la evaluación que tenga en su poder el postulante, por tanto no se hace responsable
 de los mismos.

Incumplir estas normas IMPEDIRÁ EL INGRESO DEL POSTULANTE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC.

Asimismo, el ingreso clandestino y uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación y transmisión será sancionado con la ANULACIÓN DEL EXAMEN Y EL IMPEDIMENTO DE POSTULAR EN LOS SIGUIENTES PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.